RESOLUCIÓN N° 129/23 **ACTA N° 40/23.**

Municipio 18 de Mayo, Martes 26 de Setiembre de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la contratación de una Empresa Barométrica, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00312;

RESULTANDO: **I)** Que se hace necesario contratar una Empresa, a los efectos de poder realizar servicios de desagote de los pozos ubicado en el Local Municipal y en el Comedor y así mantener la limpieza de los mismos;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma JUAN PABLO PONS, como proveedor del servicio solicitado;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de **$ 11.200,00** (pesos uruguayos once mil doscientos) IVA incluído, a la Firma JUAN PABLO PONS RUT N° 020222010015, por concepto de la contratación de Empresa Barométrica, a efectos de realizar servicios de desagote del pozo ubicado en el Local Municipal y en el Comedor.

2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Adriana Sanchez

ALCALDESA

ES COPIA FIEL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL